

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:12/03/2021

ESTADO No. 044

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120160000900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS MARIO RADA PEREZ	Auto decide sobre poderes OBS. -ACÉPTESE la renuncia al poder que elevó el abogado HUMBERTO VASQUEZ ARANZAZU, por lo expuesto. - REQUERIR a la parte demandante, para que indique quien va a representarla en este asunto, en aras de continuar con el trámite legal respectivo.	01/03/2021		1
76001310300120170008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA SAN PIO X DE GRANADA LTDA. - COOGRANADA	JUAN CARLOS RESTREPO ECHEVERRY Y/O	Auto decide solicitud OBS. -NO TENER EN CUENTA el avalúo presentado al interior del presente proceso, por lo expuesto.	01/03/2021		1
76001310300120170009200	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	D & C INGENIERIA LTDA. DISEÑO Y CONSTRUCCION Y OTRO	Auto decide solicitud OBS. -Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el oficio de Programa Servicios de Tránsito informando que acató la medida cautelar emitida, por lo expuesto.	01/03/2021		2
76001310300220160030700	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA S. A.	COMERCIALIZADORA LAS TRES BBB	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud obrante a ID 01 del cuaderno principal del expediente digital, por lo expuesto.	01/03/2021		1
76001310300220170007100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	SEGUNDO GONZALO TAIMAL GOMEZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR A LOS AUTOS y póngase en conocimiento de las partes la información allegada a través de oficio por el JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por lo expuesto	01/03/2021		2
76001310300319971214500	Ejecutivo Mixto	YUJI MACHIDA UJIKE	COLDETRON S.A. Y OTRO	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONÓZCASE personería para actuar a la Dra. NATHALY GUZMÁN TRIVIÑO, como apoderada de la parte demandada OSCAR ARMANDO ASTUDILLO PALOMINO.	26/02/2021		1
76001310300320170001700	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	TROPIAGRO S.A.S.	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONÓZCASE personería para actuar al Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, como apoderado de la parte actora cesionaria CISA S.A.	26/02/2021		1
76001310300920120024900	Ejecutivo Singular	SERVICIOS GENERALES DE VALORES S.A.	DORA ALBA CASTAÑO	Auto decide sobre avalúo OBS. -CÓRRASE traslado a la parte demandada, por el término de 10 días, de los avalúos presentados por la parte actora de fecha 18 de febrero de 2021, para los fines del artículo 444 del C. G. del Proceso. La Oficina de Apoyo proceda a publicar de manera electrónica y por cualquier medio los avalúos en mención con los correspondientes anexos. Cumplido lo anterior, ingrésese el proceso al despacho para lo pertinente.	26/02/2021		1
	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	CARLOS ARTURO GIL OCHOA	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONÓZCASE	26/02/2021		1

76001310301020160027300				personería para actuar al Dr. HUMBERTO ESCOBAR RIVERA, como apoderado de la parte actora cesionaria CISA S.A.		
76001310301020170009200	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	VALENCIA Y SOTO S.A.	Auto decide solicitud OBS. -REQUERIR A LA PARTE ACTORA, a fin de que se sirva informar dentro de los 5 DÍAS siguientes a la notificación de esta providencia, si prescinde del cobro de la obligación aquí ejecutada a los demás demandados, o si por el contrario, desea continuar con el proceso en su contra. Cumplido lo anterior, vuélvase a Despacho para resolver lo pertinente	01/03/2021	1
76001310301020180003200	Ejecutivo Singular	ARACELLY CARDENAS	SANTIAGO ANDRES MEJIA ZAPATA	Auto decide sobre avalúo OBS. -ESTESE el memorialista a lo resuelto por auto # 1888 del 21 de septiembre de 2020. -REQUERIR a la parte demandante a fin de que aporte el avalúo comercial de los derechos de propiedad que posee el demandado sobre el bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 380-25211, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 del C.G.P.	01/03/2021	1
76001310301120160019100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	SUMINISTROS WILLIAM S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud obrante a ID 01 del cuaderno principal del expediente digital, por lo expuesto.	01/03/2021	1
76001310301120170015100	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JAIRO BULLA TORO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR A LOS AUTOS y póngase en conocimiento de las partes la información allegada a través de oficio por el JUZGADO VEINTIDOS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, por lo expuesto.	01/03/2021	1
76001310301320030013800	Ejecutivo Singular	ABSALON MUÑOZ BECERRA	OTTO GERMAN FERNANDEZ	Auto decide recurso OBS. -NO REPONER la providencia N° 007 del 12 de enero de dos mil veintiuno 2021, a través del cual se determinó NEGAR la petición de requerimiento a la auxiliar de la justicia, por improcedente, por lo expuesto.	25/02/2021	2
76001310301320080041200	Ejecutivo Mixto	DORIS ESPERANZA GOMEZ Cesionario	MARIA VICTORIA BEDON DIEZ	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR LA ADICION del auto N° 006 de fecha 12 de enero de 2021, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.	26/02/2021	5
76001310301320080041200	Ejecutivo Mixto	DORIS ESPERANZA GOMEZ Cesionario	MARIA VICTORIA BEDON DIEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER la providencia No. 006 de fecha 12 de enero de 2021. -CONCEDER en el EFECTO DEVOLUTIVO el RECURSO DE APELACIÓN formulado por la parte ejecutada en contra la providencia No. 006 de fecha 12 de enero de 2021. -ORDENAR antes de remitir el expediente al superior, que en el término de 05 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto, el apelante aporte las expensas necesarias para reproducir la totalidad del expediente, so pena de declarar desierto el recurso, conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 324 del C. G. del P.	26/02/2021	5
76001310301320100043900	Ejecutivo con Título Hipotecario	NERY HERNEY SERRANO FRANCO	SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ	Auto decide sobre recurso OBS. -NO REPONER la providencia N° 2429 del 15 de diciembre de 2020, a través del cual se determinó NEGAR LA NULIDAD alegada por el apoderado judicial de SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ y JOSE FERNANDO CAJIAO, por las razones anotadas en la parte considerativa de esta providencia. -CONCEDER en	26/02/2021	1

				el EFECTO DEVOLUTIVO el RECURSO DE APELACIÓN formulado por la parte ejecutada en contra la providencia N° 2429 del 15 de diciembre de 2020, a través del cual se determinó NEGAR LA NULIDAD alegada por el apoderado judicial de SANDRA MILENA OSPINA VASQUEZ y JOSE FERNANDO CAJIAO, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. -ORDENAR antes de remitir el expediente al superior, que en el término de 05 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de este auto, el apelante aporte las expensas necesarias para reproducir la totalidad del expediente, so pena de declarar desierto el recurso, conforme lo dispone el inciso 2° del artículo 324 del C. G. del P.			
76001310301320150017500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	INVERPROG LTDA	Auto decide solicitud OBS. -NIEGUESE el reconocimiento de personería solicitado por CENTRAL DE INVERSIONES, por lo expuesto	01/03/2021		1
76001310301520140014800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	OLGA PATRICIA LEGARDA MESA	Auto decide solicitud OBS. -PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA, la respuesta allegada por la secretaria de apoyo para los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Cali, en el que comunicó la imposibilidad de radicar el oficio que decretó el embargo de remanentes dentro del proceso radicado bajo la partida 008-2014-00148, por no encontrarse el mismo en el registro de expedientes	26/02/2021		2
76001310301520150040100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	CARLOS EDUARDO ARTUNDUAGA GARCIA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., por lo expuesto.	26/02/2021		1
76001310301520150044900	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	INTERPACIFICO COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SAS	Auto decide sobre poderes OBS. NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de CENTRAL DE INVERSIONES S.A., por lo expuesto.	26/02/2021		1
76001310301520180008000	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	FELIX HUMBERTO GOMEZ VALENCIA	Auto decide sobre cesión o subrogación OBS. -ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, efectuada por medio diverso al endoso, cuyos efectos son similares a los de una cesión, que realizó el actual ejecutante BANCO BILVAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A., BBVA COLOMBIA. a favor de SISTEMCOBRO S.A.S. -DISPONER que SISTEMCOBRO S.A.S., como ejecutante dentro del presente proceso teniendo en cuenta que el último escrito fue presentado como transferencia de crédito. -RATIFICAR poder otorgado a DORIS CASTRO VALLEJO para que actúe en representación judicial de SISTEMCOBRO S.A.S. en el presente asunto.	01/03/2021		1

Numero de registros:22

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 12/03/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)